

RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
Expediente: 61031300AB18SUM00004. Picos: 2018/010920
“Suministro de prótesis de cadera para la Gerencia de Atención Integrada de Villarrobledo”

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 1 de noviembre de 2018 se hace pública en la Plataforma de Contratación del Sector Público la licitación del Procedimiento Abierto Simplificado para la contratación del suministro de prótesis de cadera para la Gerencia de Atención Integrada de Villarrobledo, por valor estimado de 96.987,00 € y plazo de presentación de ofertas hasta el día 16 de noviembre de 2018.

SEGUNDO.- Durante la fase de de tramitación inicial de la licitación, y encontrándose ésta en periodo de presentación de ofertas, se advierte error en el criterio de adjudicación contemplado en el apartado T.1 del cuadro de características, Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, denominado “valoración técnico-funcional”, al no concretarse la forma de valoración de cada criterio y su puntuación.

TERCERO.- No consta la presentación de ninguna proposición hasta la fecha.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, incorpora como requisito para la validez de los criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad precio, que deberán garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva e irán acompañadas de especificaciones que permitan comprobar de manera efectiva la información facilitada por los licitadores con el fin de evaluar la medida en que las ofertas cumplen los criterios de adjudicación. En caso de duda, deberá comprobarse de manera efectiva la exactitud de la información y las pruebas facilitadas por los licitadores.

SEGUNDO.- El artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece en su punto número 2 que la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato o el desistimiento del procedimiento podrán acordarse por el órgano de contratación antes de la formalización. Así mismo establece en su punto número 3 que el desistimiento del procedimiento deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación, debiendo justificarse en el expediente la concurrencia de la causa. El desistimiento no impedirá la iniciación inmediata de un procedimiento de licitación.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Órgano de Contratación de la G.A.I de Villarrobledo,

Código Seguro De Verificación:	26VKAi4Dtd1btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M Caridad Ballesteros Brazalez	Firmado	15/11/2018 11:14:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/26VKAi4Dtd1btTBWxkES9A==		



RESUELVE

PRIMERO.- Desistir del procedimiento iniciado para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del suministro de prótesis de cadera para la Gerencia de Atención Integrada de Villarrobledo, expediente 61031300AB18SUM00004 - 2018/010920.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición, ante la Directora Gerente de la Gerencia de Atención Integrada de Villarrobledo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el correspondiente Recurso contenciosos-administrativo ante los Juzgados o Tribunales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses desde la notificación .

En Villarrobledo, a 15 de noviembre de 2018

Fdo. M.^a Caridad Ballesteros Brazález
Directora Gerente de la G.A.I de Villarrobledo
P.D. Resolución de 16/07/2018
(DOCM n.º 143 de 23 de julio de 2018)

Código Seguro De Verificación:	26VKAi4Dtd1btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M Caridad Ballesteros Brazalez	Firmado	15/11/2018 11:14:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/26VKAi4Dtd1btTBWxkES9A==		

